



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".*

175/2002

*CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA*

Minuta de comunicación

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme a la Comisión Permanente de Aplicación de las Relaciones Laborales (CoPARL), en relación al asunto 456/2017 del registro de esta Institución.

A tal efecto remito adjunto a la presente copia del asunto mencionado, solicitando la intervención correspondiente por dicha Comisión.

Sin otro particular, saludo con mi más atenta consideración.

MINUTA DE COMUNICACIÓN CD N° 34' /2017.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10/05/2017.-


co

Adrián PARDO
Prosecretario Legislativo
Concejo Deliberante de Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

Ushuaia, 26 de Abril de 2017.-

CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE USHUAIA
S / D

CONCEJO DELIBERANTE CIUDAD DE USHUAIA APARTADO INICIAL 303	
Fecha: 26/04/17	Hs. 19:33
Numero: 456	Fojas: 1
Prote. N°	
Grado:	
Auto:	

De mi mayor consideración:

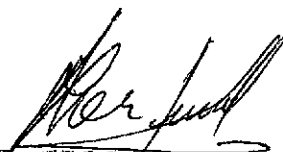
Por la presente me dirijo a Ud y por su intermedio a quien corresponda con el fin de presentar mi inquietud:

La utilización del término "docente" y su especificación según la actividad desarrollada en la Municipalidad en el cuadro "Carácter de los servicios" (comunes-privilegiados-insalubres-docentes y docentes frente al grado) ante la tramitación de la "Certificación de Servicios y Remuneraciones", solicitada por la Caja de Previsional Social de la Provincia de Tierra del Fuego, para el trámite jubilatorio, para aquellas personas que se encuentren en planta permanente o transitoria en el escalafón FORMACIÓN independientemente del grado en el cuál se encuentren, como así también a aquellos que se encuentren bajo sistema de contrato y figure en el mismo como actividad PROFESOR.

Actualmente se indica "comunes" existiendo la distinción en el mismo y la clara diferencia en el convenio colectivo de trabajo, en lo que expresa la actividad que desarrolla el escalafón FORMACIÓN.

Desde ya agradeciendo su buena predisposición, quedo a la espera de una favorable respuesta y desde ya mi colaboración.

Sin otro particular, saluda a ud. atte


Martina Maria Paula
1560 9886